Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.003382/0003
TOMADOR: MORA FARIÑA, GUSTAVO RAMON

Queda entendido y convenido que, a pedido del Tomador/ Asegurado, esta Compañía consiente en prorrogar la vigencia de la póliza de referencia desde el día **15/07/2024** hasta el día **31/10/2024 (108 días)**.----------

Las demás condiciones generales, particulares, específicas y/o especiales de la póliza, permanecen firmes y sin modificación.----------

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS • PATRIMONIALES • Seguridad Seguros

Asunción, 16 de Abril de 2024.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Escaneado con CamScanner